

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE ABRIL DE 2014**

ALCALDE-PRESIDENTE

SR. D. FERNANDO SÁNCHEZ MORALES

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE

SRA. DÑA. MARÍA TERESA CASASNOVAS ROCHA

SEGUNDA TENIENTA DE ALCALDE

SR. D. ANTONIO SERRANO ALONSO

CONCEJALES

SR. D. RAMÓN TORRECILLAS ALONSO
SRA. DÑA. LAURA FERNÁNDEZ SAN HIGINIO (ausente con excusa)
SR. D. LUIS DOMINGO FRAGA ORÚS (ausente con excusa)
SR. D. JESÚS FÉLIX ESPARZA OSÉS

SECRETARIO

SRA. DÑA. ÁNGELA SARASA PUENTE

En la Villa de Canfranc (Huesca), a veintiocho de abril de dos mil catorce, siendo las dieciocho horas treinta minutos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Sánchez Morales, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en **1ª convocatoria**, los miembros de la Corporación Municipal arriba expresados, que son cinco miembros de hecho de los siete de derecho integrantes de la misma, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos de la Sra. Secretaria de la Corporación, Dña. Ángela Sarasa Puente, que da fe del acto.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer el Orden del Día que seguidamente se transcribe, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdo adoptado se expresa y constata a continuación.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Sorteo de la mesa electoral para las Elecciones al Parlamento Europeo del 25 mayo de 2014.*
- 2.- Hermanamiento con Nailloux (Francia)*
- 3.- Alegaciones al Plan de Unión de Estaciones de Esquí Valles de Tena y del Aragón.*

1.- SORTEO DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DEL 25 DE MAYO DE 2014.- En el Boletín Oficial del Estado de fecha 1 de abril de 2014, aparece publicado el Real Decreto 213/2014, de 31 de marzo, por el que se convocan elecciones de diputados al Parlamento Europeo.

El artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, establece que “La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona”, y “Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria”.

De conformidad con lo constatado anteriormente, se procede al sorteo ante el Pleno del Ayuntamiento, con la asistencia de cinco miembros del mismo, dando el resultado siguiente:

Cargo	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nº D.N.I.:
Presidente	ARA	GAIRIN	MARIA PILAR	18.191.632-N
1º suplente presidente	CODURAS	HERRERA	CECILIO	18.162.704-H
2º suplente de presidente.	ALAVA	CABRERO	JOSE CARLOS	17.203.605-L
Primer Vocal	ALONSO	PIEDRAFITA	MARIA JESÚS	18.162.076-B
1º suplente de primer vocal	FERNÁNDEZ	CASANOVA	JUAN ANTONIO	15.894.887-R
2º suplente de primer vocal	VELASCO	TEIJEIRA	IRIA	36.175.832-Y
Segundo vocal	RUBIO	ABERIN	MARIA CRISTINA	76.257.875-H
1º suplente de segundo vocal	PAREDES	GOMEZ	SANTIAGO	39.909.578-R
2º suplente de segundo vocal	LACAMBRA	AYUSO	SERGIO EMILIO	29.108.862-Q

2.- HERMANAMIENTO CON NAILLOUX (FRANCIA).- Por parte del Alcalde-Presidente se procede a explicar el posible hermanamiento entre el municipio francés Nailloux y el Municipio de Canfranc.

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento, tras deliberación y debate, con el voto favorable de los cinco miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Proceder a seguir con la tramitación para el hermanamiento con el Municipio francés de Nailloux.

SEGUNDO.- Librar certificación acreditativa del presente acuerdo y notificar al interesado.

3.-ALEGACIONES AL PLAN DE UNIÓN DE ESTACIONES DE ESQUÍ VALLES DE TENA Y DEL ARAGÓN.- Por la Alcaldía-Presidentencia se pasa a dar cuenta y a explicar las alegaciones que presenta para la aprobación del Pleno. El texto de las mismas es el siguiente:

“Alegaciones PIGA

Introducción

Desde el ayuntamiento queremos mostrar nuestro apoyo al proyecto de unión de dominios esquiables y a la conexión de la Estación de Canfranc con estos. Consideramos que puede significar el relanzamiento de esquí en nuestro territorio y dinamizará la economía de la zona.

A continuación presentamos las siguientes consideraciones con el fin de intentar mejorar el PIGA.

1.- Orden de ejecución:

Iniciar la unión por el Valle del Aragón. Propuesta:

1ª fase Astún-Candanchú.

2ª fase Canfranc-Candanchú (La Raca).

3ª fase Astún-Formigal.

Justificación

1.- La falta de inversiones públicas en este Valle ha generado una disminución importante del número de esquiadores. Es necesario equilibrar territorios.

2.- El proyecto es más sencilla técnicamente, barato y con menos impacto medioambiental.

3.- Hoy en día ya se colapsa, en determinados fines de semana, la carretera y aparcamientos de Astún y Candanchú, si se hace antes la unión Astún-Formigal sin solucionar el tema de aparcamientos y accesos, esto se agudizaría.

4.- No hemos encontrado justificación técnica para empezar por la unión Astún-Formigal.

5.- Cualquier unión viene acompañada de nuevos aparcamientos y camas, este orden no lo contempla.

2.- Acelerar la ejecución de las obras de unión Astún-Candanchú.

Sería posible hacer la primera fase en un verano.

Justificación

El Valle del Aragón está en una situación muy delicada con una pérdida de más 30 % de esquiadores en los últimos años. Las empresas tienen problemas de financiación de sus deudas y muchas de ellas se encuentran en peligro de "colapso". Según nuestros datos, hay dos causas; la crisis global, pero también al trasvase de esquiadores de esta zona al Valle vecino a causa de las importantes inversiones de los últimos años, muchas de ellas públicas. Es necesario reequilibrar territorios urgentemente.

3.- La necesidad de estudios de Aludes e impacto en la zona sensible medioambientalmente de Canal Roya. El criterio medioambiental de reversibilidad debe de tener una gran importancia. Hay que tener en cuenta las recomendaciones de la Mesa de la Montaña.

Justificación

Socialmente hay una gran preocupación por el impacto medioambiental en Canal Roya. Se deben de hacer los estudios necesarios para evitar daños irreparables en este paraje. Es para beneficio de todos que se haga con gran rigurosidad.

4.- Pensar que la inversión se pueda utilizar en verano y otras épocas del año, siempre dentro de lo posible y que cumpla su fin principal.

Justificación

La nieve es para un máximo de 4,5 meses al año, y si es compatible el uso en verano se amortizarían mucho mejor las inversiones. Para lo que proponemos que también se estudie con detenimiento el punto 5.

5.- La unión Astún-Candanchú entendemos que se podría hacer por la zona de la Raca.

Justificación

La gente podría ir esquiando de una estación a otra, se gana dominio esquiable. Las bases de estación ya están unidas por carretera. Igualmente, dependiendo de si esta alternativa es

viable y como se haría, en el punto de apoyo de la Raca, se podría hacer algún tipo de mirador para su utilización el resto del año.

Hay que evitar, en lo posible, remotes que sólo sirvan para desplazarse, son mucho menos rentables.

6.- Medidas preventivas y estudio técnico de la viabilidad del Aparcamiento de Rioseta.

Justificación

El aparcamiento propuesto de Rioseta nos genera dudas en cuanto a su viabilidad, entendemos se debe estudiar con detenimiento una serie de circunstancias que se detallan a continuación:

La zona de servidumbre de la carretera, que limita mucho el terreno donde se puede actuar y el número de aparcamientos.

El paso del Camino de Santiago. Justo al lado del aparcamiento, con todas las protecciones que tiene al ser Patrimonio de la Humanidad.

El paso del río, también zona de influencia de la CHE, con lo que todo ello conlleva.

El alud de la cima del tobazo que ya en su día cayó y arrasó con las dependencias militares (cuadras, etc...).

La propiedad de la mayoría de terrenos es militar, con las complicaciones que puede haber poder hacer algo en ellos.

Se genera un nuevo núcleo urbano que va en contra de la nueva filosofía de desarrollo de las estaciones de esquí. Lo que se pretende es lo contrario, fomentar los pueblos y núcleos existentes.”

7.- No descartar la unión por Izas tan pronto.

Justificación

Se amplía el dominio esquiable. El impacto sobre el monte no es importante ya que los accesos por la zona de Formigal, llegan hasta el Collado de Izas.

Se puede construir una zona de aparcamiento, con una posibilidad de un aumento de camas en la zona de la Estación de Ferrocarril.

En cuanto al tiempo de recorrido en los remotes de unión por el Valle de Izas no es correcto lo que se está contemplando en el PIGA: La unión de Astún-Formigal se hace por tres remotes desde la base de la estación(Astún) con un tiempo total de unos 35 minutos. En el caso de Izas, desde la salida del remonte en la zona de la Estación de Canfranc serían otros tres remotes de accesos hasta la unión con Formigal y con un tiempo total de unos 30 m.

Si se amplía el dominio esquiable, eso conllevaría un aumento de servicios que crearían puestos de trabajo para el Valle del Aragón.

Conclusiones

Como conclusión general queremos insistir en que se tenga en cuenta a la gente del territorio para la toma de decisiones importantes, que los representantes de los ayuntamientos nos juntáramos e intercambiáramos opiniones podría enriquecer mucho el proyecto.

Nos parecen insuficientes las 400 plazas de aparcamiento en Canfranc.”

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento, tras deliberación y debate, con el voto negativo de D. Jesús Félix Esparza Osés y el voto favorable de los cuatro miembros restantes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar las alegaciones presentadas.

SEGUNDO.- Librar certificación acreditativa del presente acuerdo y notificar al Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón.

Por parte del Concejal de Chunta Aragonesista, se procede a explicar las alegaciones que presenta al Pleno para su aprobación. El texto de las mismas es el siguiente:

“INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL DE CHUNTA ARAGONESISTA EN EL PLENO EXTRAORDINARIO DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2014, QUE EN SU PUNTO 3 TRATA DE LAS ALEGACIONES AL PLAN DE UNIÓN DE ESTACIONES DE ESQUÍ VALLES DE TENA Y DEL ARAGÓN.

En la presentación que el Gobierno de Aragón hizo recientemente en Canfranc del Plan de Unión de Estaciones de Esquí de los Valles de Tena y del Aragón para su Declaración de Interés General de Aragón, Fernando como alcalde realizó una intervención que los medios de comunicación resumieron así: es el momento de los hechos y no de las palabras.

En Chunta Aragonesista apoyamos sin duda esa idea, y proponemos que se convierta en una realidad inmediata. También decimos sin dudas que sí a un plan que asegure y mejore el futuro de las estaciones de esquí del Valle del Aragón, y que ese plan sea de interés general de Aragón.

Al pensar en el mejor plan que todo el sector de la nieve necesita en el Valle del Aragón, hay que partir de la difícil realidad actual para que resolviéndola podamos luego pensar en propuestas innovadoras a corto plazo. Ahora mismo la situación de las estaciones de Candanchú y Astún, según las informaciones que aparecen en los medios de comunicación desde hace más de un año es: elevadas deudas, desempleo para los trabajadores fijos, rebajas de salario para todos, instalaciones anticuadas, falta de estrategias comerciales conjuntas, etc, etc. lo cual ha creado una gran incertidumbre entre los trabajadores y esquiadores que se traslada al pesimista sentir general en los diferentes sectores económicos del Valle.

En Chunta Aragonesista estamos convencidos de que necesitamos realmente un plan y además debe ser de urgencia, y esa iniciativa tiene que liderarla el Gobierno de Aragón junto con los ayuntamientos de la zona, Comarca y Diputación Provincial de Huesca, sin olvidar la responsabilidad de las dos empresas que gestionan Astún y Candanchú, que definitivamente tienen que tener una visión comercial conjunta y hacer una planificación de unidad y no de competencia a toda costa. La importancia de esta actividad económica para el desarrollo socioeconómico de la Comarca de la Jacetania es fundamental, y debe ser compatible con la preservación del medio natural que tenemos; nuestras montañas y valles son el principal patrimonio que tenemos y por ello hay que cuidarlo al máximo.

EL PLAN QUE EL GOBIERNO DE ARAGÓN PRESENTÓ EN CANFRANC

Este Plan elaborado por una empresa consultora canadiense, es un documento global de carácter general (página 4) que como tal no entra con la profundidad necesaria en los aspectos más importantes: técnicos, económicos, financieros, medioambientales y socioeconómicos, careciendo de informes de organismos, entidades o asociaciones independientes especializadas en estos temas. Es un documento muy complaciente con el Gobierno de Aragón, que lo ha pagado, y por ello creemos que carece del rigor que necesitan estos planes tan importantes para muchos pueblos.

Dice el informe (página 6), que el reto del futuro es traer más gente (cientos de miles), que gaste más dinero y que vengan entre semana, es decir, se trata de la cantidad. Nosotros creemos que el futuro del Valle pasa por que la oferta sea de calidad en todas sus vertientes; la masificación también provoca rechazo por los problemas que genera dentro y fuera de las pistas. No creemos que los modelos a los que se refiere como ejemplo y que están ubicados en otros países (página 11), busquen la masificación.

Este Plan no hace referencia a las situaciones actuales de las estaciones de invierno, referidas con anterioridad, y por lo tanto de seguir adelante con él se consolidaría la actual situación de injusto tratamiento que el Gobierno de Aragón da a los dos Valles (página 152), que incluso ha dado lugar a una demanda judicial. Por si no estuviera suficientemente claro, propone

el hipotético inicio de la unión de estaciones con el enlace de Formigal y Astún. Pareciera que el objetivo es priorizar Formigal/Aramón sobre Candanchú y Astún, para convertirlas en secundarias y trasvasar clientes hacia el Valle de Tena.

EL MARCO LEGAL QUE PROPONE EL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA SU PLAN

En resumen, según las leyes de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Aragón, la aprobación de esta propuesta del Gobierno de Aragón con la categoría de Plan de Interés General de Aragón, llevará consigo que una vez aprobada la Declaración, será el Gobierno de Aragón el que asumirá el proyecto que dirigirá la Corporación Empresarial Pública de Aragón, pudiendo incluso adjudicarlo a una empresa privada, y una vez aprobado el Ayuntamiento de Canfranc ya no tendrá competencias para modificarlo pudiendo solamente opinar sobre él.

El Ayuntamiento tendría que asumir costes como los del mantenimiento y urbanización que le afecten, pero ya no le competirá conceder permisos o licencias, y el Plan General de Urbanismo de Canfranc deberá adaptarse al proyecto.

Resumiendo, el Ayuntamiento pasaría a un segundo plano en la parte del proyecto que le afecta siendo únicamente consultado por la Corporación Empresarial Pública de Aragón si lo considera necesario. Es decir, tendremos obligaciones pero no derechos.

PROPUESTA

Rechazar este Plan y proponer reconducir la situación hacia un Plan realista y con futuro, que resuelva la grave situación económica actual de Candanchú y Astún, para pasar seguidamente a buscar un Plan de futuro en el que se estudien con seriedad las posibilidades de un crecimiento sostenible para el Valle del Aragón.

Creemos que el Gobierno de Aragón tiene que acabar con el trato discriminatorio que desde hace mucho tiempo aplica en perjuicio de nuestras estaciones de esquí y por lo tanto de todo el Valle; tiene que compensar esa situación y este es el momento de exigirlo desde nuestro Ayuntamiento.

Canfranc, 28 de abril de 2014
Jesús F. Esparza Osés
Concejal de Chunta Aragonesista”

Ante ello, el Alcalde-Presidente, manifiesta que entiende la situación que se ha generado en las Estaciones de Esquí, además de que la situación actual del Municipio de Canfranc ha sido generada, a parte de por la crisis, por una mala gestión de la nieve en Aragón por parte del Gobierno de Aragón. Le sorprende que no se haya nombrado que Canfranc es considerado como base de salida a las Estaciones de Esquí, ya que entiende que es un hecho importante para el Municipio, porque puede generar empleo. Este valle ha sufrido la falta de inversión por parte de otras Instituciones, hasta que las han hundido.

Por otro lado, la tendencia de otros países es unir las estaciones de esquí para generar un mayor atractivo a los esquiadores, y sólo un Proyecto como el del Gobierno de Aragón, lo puede conseguir. El hecho de que se vayan a unir por la parte de arriba y no por abajo, es porque entendieron que era más ecológico y daba más calidad. Apoyan el PIGA, porque su filosofía es buena para Canfranc y es una de las pocas soluciones para que Canfranc sea un núcleo poblado con vida y no una urbanización. Aunque están a favor del PIGA, entienden que hay una serie de puntos que no se entienden, y por ello han presentado alegaciones. La filosofía del PIGA es buena. Otra cuestión es la gestión que se pueda realizar y en la confianza o no que se tenga en los políticos de ahora o de antes.

El Gobierno de Aragón compró el edificio de la Estación y se está volcando en ello para hacerlo como centro base de acceso a las estaciones.

Rechazar el PIGA puede tener consecuencias, aunque está de acuerdo con determinadas alegaciones del Sr. D. Jesús Félix Esparza Osés, como por ejemplo en que tienen que contar con la población del territorio, aunque de este territorio se preocupan un poco, ya que tenemos la Estación de tren y las estaciones de esquí, pero si no se tuvieran estos atractivos, no nos tendrían en cuenta. Reitera su apoyo al PIGA por lo anteriormente expuesto.

El Sr. D. Ramón Torrecillas Alonso, pregunta si los Alcaldes de los Municipios afectados se han reunido para debatir sobre este tema. Ante ello, el Alcalde-Presidente, contesta que se ha estado hablando, pero poco, aunque tiene planeada una reunión con todos los Alcaldes, aunque sea para poner en común unas líneas generales para todos. El Sr. D. Ramón Torrecillas Alonso, manifiesta que sería importante para todos que se consensuaran las opiniones, aunque sea en líneas generales.

El Sr. D. Jesús Félix Esparza Osés manifiesta que su intervención no ha sido negativa. La voluntad es positiva a un Plan, pero es negativa a este Plan.

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento, tras deliberación y debate, con el voto negativo de D. Fernando Sánchez Morales, Dña. María Teresa Casanovas Rocha, D. Antonio Serrano Alonso y D. Ramón Torrecillas Alonso y el voto favorable de D. Jesús Félix Esparza Osés, ACUERDA:

PRIMERO.- Rechazar la presentación de las alegaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia dió por finalizada la sesión, levantándose la misma a las diecinueve horas y diez minutos del día veintiocho de abril de dos mil catorce, de la que se extiende la presente ACTA, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

VºBº

El Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo.: Fernando Sánchez Morales

Fdo.: Ángela Sarasa Puente